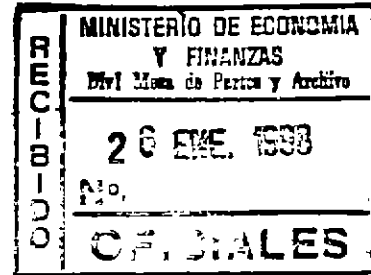


EMPRESA MINERA MAHR TUNEL S.A

DTS-048-98

San Borja, 19 de enero de 1998



Señor Licenciado:  
MARCELINO CÁRDENAS TORRES  
Director General  
Dirección General del Tesoro Público  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente.-

Ref. : Oficio N°2112/97/DE/COPRI del 30/09/97

Asunto.: Transferencia de Fondos al Tesoro Público provenientes de la Cláusula 8 del Contrato de Transferencia de las Acciones de la Empresa Minera Mahr Tunnel S.A.

De nuestra consideración :

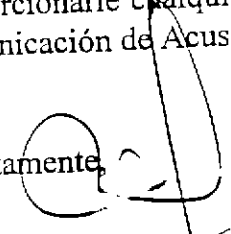
En aplicación a la comunicación de COPRI referida, cuya copia adjuntamos, respecto al destino de los fondos del Asunto, corresponde transferir al Tesoro Público lo siguiente :

1.-Monto Principal	US\$356,550.00
2.-Más intereses del período 02.10.97 / 19.01.98	<u>4,556.59</u>
<b>Monto Depositado al Tesoro Público el 20-01-98</b>	<b>US\$361,106.59</b>

A los efectos se adjunta copia de la Carta DTS-047-98 del 19-01-98, con la cual se instruye al Banco Wiese la transferencia a su cuenta y copia de la Nota de Cargo emitida por el Banco referido por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Merino Tafur  
Gerente General  
Centromin Perú S.A.



# EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERU S.A.

Av. De la Poesía 155 San Borja, Lima 41 - Perú Telfs. (511) 476-1010 - 476-1270

Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General del Tesoro Público  
Dirección Ejecutiva

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
Dir. Gen. de Partes y Arriba  
09 FEB. 1998  
Nº.  
OFICIALES

DTS-105-98  
San Borja, 05 de Febrero de 1998

Señor Licenciado:  
**MARCELINO CÁRDENAS TORRES**  
Director General  
Dirección General del Tesoro Público  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente.-

Ref. : 1.Oficio N°2112/97/DE/COPRI del 30/09/97  
2.Carta GPRI-643-97/21.07.01 del 06.11.97

**Asunto.: Transferencia al Tesoro Publico de Fondos provenientes del pago por el Inversionista por acciones solicitadas y no adquiridas por los trabajadores en el proceso de Privatización de la Empresa Minera Mahr Túnel S.A.**

De nuestra consideración :

En aplicación a la comunicación de COPRI de la Ref.1), cuya copia adjuntamos, respecto al destino de los fondos del Asunto, así como la carta de la Ref.2), corresponde transferir al Tesoro Público lo siguiente :

Transferencia por el pago del Inversionista **US\$3'583,851.00**

A los efectos se adjunta copia de las Cartas DTS-095-98 y 096-98 del 03-02-98, con la cual se instruye a los Bancos Latino y Wiese respectivamente, la transferencia a su cuenta y copia de las Notas de Cargo emitidas por los Bancos referidos por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,

**Jorge Merino Tafur**  
Gerente General  
Centromin Perú S.A.



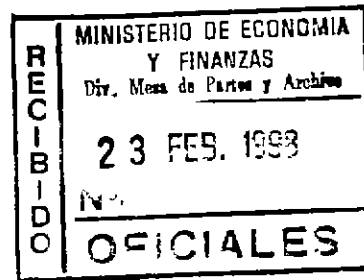
# EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERU S.A.

Av. De la Poesía 155 San Borja, Lima 41 - Perú Telfs. (511) 476-1010 - 476-1270

DTS-132-98

San Borja, 18 de febrero de 1998

Señor Licenciado:  
**MARCELINO CÁRDENAS TORRES**  
**Director General**  
**Dirección General del Tesoro Público**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**  
Presente.-



Ref. : Oficio N°2112/97/DE/COPRI del 30/09/97

**Asunto.: Transferencia de Fondos al Tesoro Público provenientes de la Cláusula 8 del Contrato de Transferencia de las Acciones de la Empresa Minera Mahr Tunel S.A.**

De nuestra consideración :

En aplicación a la comunicación de COPRI referida, cuya copia adjuntamos, respecto al destino de los fondos del Asunto, corresponde transferir al Tesoro Público lo siguiente :

- 1.-Monto Principal US\$182,750.00
- 2.-Más intereses del período 30.09.97 / 16.02.98 4,079.35

**Monto Depositado al Tesoro Público el 18-02-98 US\$186,829.35**

El mismo que corresponde al monto Pagado por el Inversionista por Diferencias sobre 5% de Capital de Trabajo según Balance de Verificación.

A los efectos se adjunta copia de la Carta DTS-132-98 del 18-02-98, con la cual se instruye al Banco Wiese la transferencia a su cuenta y copia de la Nota de Cargo emitida por el Banco referido por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,

**Jorge Merino Tafur**  
**Gerente General**

